DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.567 | Viernes 2 de Junio de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2323290

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

RESOLUCIÓN QUE ESTABLECE PARA EL AÑO 2023 LAS ACS QUE DEBEN DAR CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO FIJADO POR DS Nº 1 DE 2020, DE ESTE MINISTERIO

(Extracto)

Por resolución exenta Nº 1.118, de 8 de mayo de 2023, de esta Subsecretaría, se establece para el año 2023, las ACS que deben dar cumplimiento al DS Nº 1 de 2020, de este Ministerio, en la forma que indica la resolución extractada y publicada íntegramente en las páginas www.subpesca.cl y www.sernapesca.cl.

Valparaíso, 8 de mayo de 2023.- Paulo Sepúlveda Sepúlveda, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl